



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**

**Resolución firma conjunta**

**Número:** RESFC-2026-23426-APN-DIR#CNV

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 21 de Enero de 2026

**Referencia:** EX-2025-116951232- -APN-GFCI#CNV, EX-2025-117117813- -APN-GFCI#CNV, EX-2025-117108267- -APN-GFCI#CNV, EX-2025-117123456- -APN-GFCI#CNV, EX-2025-117121373- -APN-GFCI#CNV y EX-2025-117114194- -APN-GFCI#CNV s/ Fusión de FCI Abiertos

---

VISTO los EX-2025-116951232- -APN-GFCI#CNV, EX-2025-117117813- -APN-GFCI#CNV, EX-2025-117108267- -APN-GFCI#CNV, EX-2025-117123456- -APN-GFCI#CNV, EX-2025-117121373- -APN-GFCI#CNV y EX-2025-117114194- -APN-GFCI#CNV caratulados “FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN - AUTORIZACIÓN”, relativos a la Fusión de los Fondos Comunes de Inversión Abiertos “ST RENTA MIXTA FCI” con “CONSULTATIO DEUDA ARGENTINA”; “CONSULTATIO RENTA VARIABLE” con “ROFEX 20 RENTA VARIABLE”; “ST RETORNO TOTAL DÓLARES FCI” con “CONSULTATIO INCOME FUND F.C.I.”; “ST RENTA FIJA FCI” con “CONSULTATIO RENTA FIJA ARGENTINA”; “ST PYMES FONDO COMÚN DE INVERSIÓN ABIERTO PYMES” con “CONSULTATIO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN ABIERTO PYMES” y “SMSV RENTA EN DÓLARES FCI” con “CONSULTATIO MULTIMERCADO III”, lo dictaminado por la Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión Cerrados y la Gerencia de Fondos Comunes de Inversión, y

**CONSIDERANDO:**

Que CONSULTATIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A. (ahora ONE618 ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.) y BANCO DE VALORES S.A., en sus caracteres de Sociedad Gerente y Sociedad Depositaria, respectivamente, de los Fondos Comunes de Inversión “ST RENTA MIXTA FCI”, “CONSULTATIO RENTA VARIABLE”, “ST RETORNO TOTAL DÓLARES FCI”, “ST RENTA FIJA FCI”, ST PYMES FONDO COMÚN DE INVERSIÓN ABIERTO PYMES” y “SMSV RENTA EN DÓLARES FCI”, iniciaron el trámite de fusión por absorción de los mismos con los Fondos Comunes de Inversión “CONSULTATIO DEUDA ARGENTINA”, “ROFEX 20 RENTA VARIABLE”, “CONSULTATIO INCOME FUND F.C.I.”, “CONSULTATIO RENTA FIJA ARGENTINA”, “CONSULTATIO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN ABIERTO PYMES” y “CONSULTATIO MULTIMERCADO III” (en adelante “los Fondos”), conforme los términos del artículo 66 y siguientes de la Sección V del Capítulo II del Título V de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

Que los Fondos fueron originalmente registrados bajo los números 703, 365, 653, 704, 851, 270, 702, 628, 850, 685, 986 y 1197, respectivamente.

Que, producto del presente procedimiento de fusión, los Fondos “ST RENTA MIXTA FCI”, “CONSULTATIO RENTA VARIABLE”, “ST RETORNO TOTAL DÓLARES FCI”, “ST RENTA FIJA FCI”, ST PYMES FONDO COMÚN DE INVERSIÓN ABIERTO PYMES” y “SMSV RENTA EN DÓLARES FCI” serán absorbidos por los Fondos Inversión “CONSULTATIO DEUDA ARGENTINA”, “ROFEX 20 RENTA VARIABLE” (ahora “CONSULTATIO ROFEX 20 RENTA VARIABLE”), “CONSULTATIO INCOME FUND F.C.I.”, “CONSULTATIO RENTA FIJA ARGENTINA”, “CONSULTATIO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN ABIERTO PYMES” y “CONSULTATIO MULTIMERCADO III” resultando de aplicación los Reglamentos de Gestión de los Fondos incorporantes.

Que la Sociedad Gerente ha presentado nuevas versiones de los reglamentos de gestión de los Fondos absorbentes en formato digital bajo los documentos N° RE-2025-134763914-APN-DTD#JGM, RE-2025-134770066-APN-DTD#JGM, RE-2025-134766100-APN-DTD#JGM, RE-2025-134769349-APN-DTD#JGM, RE-2025-134765158-APN-DTD#JGM y RE-2025-134768562-APN-DTD#JGM, respectivamente, adecuados a las modificaciones normativas introducidas a los textos reglamentarios por la Resolución General N° 1089/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, y, en el caso del Fondo “ROFEX 20 RENTA VARIABLE”, el cambio de su denominación por el de “CONSULTATIO ROFEX 20 RENTA VARIABLE”.

Que los Fondos que se fusionan se encuentran denominados en la misma moneda, siendo garantizado el mantenimiento y la no afectación de los derechos de los cuotapartistas respecto de los valores que forman la cartera de los Fondos.

Que la presente solicitud de autorización ha sido tramitada de manera electrónica, mediante el módulo homónimo de la plataforma de “Trámites a Distancia” (TAD) del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), cuya implementación fue aprobada mediante el Decreto N° 1.063/2016.

Que la Sociedad Gerente ha acreditado fehacientemente la voluntad de fusionar los Fondos conforme el acta de reunión de Directorio remitida bajo el acceso “ACTA DE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN (DIRECTORIO)” de la AUTOPISTA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (en adelante “la AIF”) bajo el ID #3424954.

Que la Sociedad Depositaria ha acreditado fehacientemente la voluntad de fusionar los Fondos conforme acta de reunión de Directorio remitida bajo el acceso “ACTA DE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN (DIRECTORIO)” de la AIF bajo el ID #3430243.

Que, analizada la documentación adjuntada desde el punto de vista legal y contable, corresponde proceder a otorgar la aprobación solicitada.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 15 de la Ley N° 24.083 y sus modificatorias, y el artículo 19 inciso b) de la Ley N° 26.831 y modificatorias.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE VALORES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el cambio de denominación del Fondo Común de Inversión “ROFEX 20 RENTA VARIABLE” por el de “CONSULTATIO ROFEX 20 RENTA VARIABLE”.

ARTICULO 2º.- Aprobar las modificaciones efectuadas a los textos de los reglamentos de gestión de los Fondos Comunes de Inversión “CONSULTATIO DEUDA ARGENTINA”, “CONSULTATIO ROFEX 20 RENTA VARIABLE”, “CONSULTATIO INCOME FUND F.C.I.”, “CONSULTATIO RENTA FIJA ARGENTINA”, “CONSULTATIO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN ABIERTO PYMES” y “CONSULTATIO MULTIMERCADO III”, de conformidad con los ejemplares remitidos en formato digital bajo los documentos N° RE-2025-134763914-APN-DTD#JGM, RE-2025-134770066-APN-DTD#JGM, RE-2025-134766100-APN-DTD#JGM, RE-2025-134769349-APN-DTD#JGM, RE-2025-134765158-APN-DTD#JGM y RE-2025-134768562-APN-DTD#JGM, respectivamente, a través de la plataforma Trámites a Distancia (TAD) del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) establecida por el Decreto N° 1.063/16.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la fusión por absorción de los Fondos Comunes de Inversión “ST RENTA MIXTA FCI”, “CONSULTATIO RENTA VARIABLE”, “ST RETORNO TOTAL DÓLARES FCI”, “ST RENTA FIJA FCI”, ST PYMES FONDO COMÚN DE INVERSIÓN ABIERTO PYMES” y “SMSV RENTA EN DÓLARES FCI” con los Fondos Comunes de Inversión “CONSULTATIO DEUDA ARGENTINA”, “CONSULTATIO ROFEX 20 RENTA VARIABLE”, “CONSULTATIO INCOME FUND F.C.I.”, “CONSULTATIO RENTA FIJA ARGENTINA”, “CONSULTATIO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN ABIERTO PYMES” y “CONSULTATIO MULTIMERCADO III”, de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 y siguientes de la Sección V del Capítulo II del Título V de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.), dispuesta por el Directorio de ONE618 ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A. en su reunión celebrada el 6 de octubre de 2025 y publicada en la AIF bajo el ID #3424954 y por el Directorio de BANCO DE VALORES S.A., mediante reunión celebrada el 14 de octubre de 2025 y publicada bajo el ID #3430243.

ARTICULO 4º.- Cancelar la inscripción de los Fondos Comunes de Inversión “ST RENTA MIXTA FCI”, “CONSULTATIO RENTA VARIABLE”, “ST RETORNO TOTAL DÓLARES FCI”, “ST RENTA FIJA FCI”, ST PYMES FONDO COMÚN DE INVERSIÓN ABIERTO PYMES” y “SMSV RENTA EN DÓLARES FCI”, que corren bajo los números de registro N° 703, 653, 851, 702, 850 y 986, respectivamente, y a ONE618 ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A. y a BANCO DE VALORES S.A., como Sociedad Gerente y Sociedad Depositaria de los Fondos.

ARTÍCULO 5º.- La Sociedad Gerente deberá dar cumplimiento a lo exigido por los artículos 70 y 72 de la Sección V del Capítulo II del Título V las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, notifíquese a la Sociedad Gerente, a la Sociedad Depositaria, a CAJA DE VALORES S.A. y, oportunamente, archívese.

Digitally signed by CALDERON Manuel Ignacio  
Date: 2026.01.21 10:50:33 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MANUEL IGNACIO CALDERON  
Vocal  
Directorio  
Comisión Nacional de Valores

Digitally signed by HERBON Laura Ines  
Date: 2026.01.21 10:57:14 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Laura Ines Herbon  
Vocal  
Directorio  
Comisión Nacional de Valores

Digitally signed by SALVATIERRA Sonia Fabiana  
Date: 2026.01.21 11:00:39 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sonia Fabiana Salvatierra  
Vicepresidente  
Directorio  
Comisión Nacional de Valores

Digitally signed by SILVA Roberto Emilio  
Date: 2026.01.21 11:14:03 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Emilio Silva  
Presidente  
Directorio  
Comisión Nacional de Valores